

ENCLAVE N° «SIERRA DE BAZA»						
COORDENADAS UTM			DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ANGULO
PIQUETE	X	Y				
M'1	520666,983	4133506,863	M'1	M'2	18,957	232,237
M'2	520651,996	4133495,253	M'2	M'3	10,733	235,705
M'3	520643,129	4133489,206	M'3	M'4	10,570	213,164
M'4	520637,347	4133480,358	M'4	M'5	14,355	203,301
M'5	520631,669	4133467,173	M'5	M'6	56,995	125,212
M'6	520678,235	4133434,310	M'6	M'7	41,668	128,367
M'7	520710,905	4133408,446	M'7	M'8	20,459	16,442
M'8	520716,695	4133428,068	M'8	M'9	14,733	24,947
M'9	520722,909	4133441,427	M'9	M'10	44,446	323,361
M'10	520696,385	4133477,091	M'10	M'1	41,843	315,358

ENCLAVADO N° SIERRA DE BAZA»						
COORDENADAS UTM			DEL PIQUETE	AL PIQUETE	DISTANCIA (m)	ANGULO
PIQUETE	X	Y				
N°-1	520671,391	4134884,072	N°-1	N°-2	7,117	195,383
N°-2	520669,503	4134877,210	N°-2	N°-3	25,886	186,656
N°-3	520666,503	4134851,498	N°-3	N°-4	5,997	95,497
N°-4	520672,473	4134850,924	N°-4	N°-5	30,148	160,514
N°-5	520682,529	4134822,503	N°-5	N°-6	13,647	95,967
N°-6	520696,102	4134821,084	N°-6	N°-7	10,283	92,938
N°-7	520706,372	4134820,557	N°-7	N°-8	11,428	109,279
N°-8	520717,159	4134816,784	N°-8	N°-9	12,688	125,011
N°-9	520727,552	4134809,504	N°-9	N°-10	12,835	124,872
N°-10	520738,082	4134802,166	N°-10	N°-11	25,224	128,615
N°-11	520757,790	4134786,424	N°-11	N°-12	76,955	97,274
N°-12	520834,126	4134776,681	N°-12	N°-13	30,508	138,332
N°-13	520854,408	4134753,891	N°-13	N°-14	30,921	124,074
N°-14	520880,020	4134736,567	N°-14	N°-15	15,833	120,896
N°-15	520893,607	4134728,437	N°-15	N°-16	14,387	203,171
N°-16	520887,946	4134715,210	N°-16	N°-17	36,762	195,635
N°-17	520878,038	4134679,808	N°-17	N°-18	21,860	194,406
N°-18	520872,599	4134658,635	N°-18	N°-19	20,175	103,025
N°-19	520892,255	4134654,088	N°-19	N°-20	19,136	94,329
N°-20	520911,337	4134652,644	N°-20	N°-21	47,508	24,365
N°-21	520930,936	4134695,920	N°-21	N°-22	41,408	12,133
N°-22	520939,639	4134736,403	N°-22	N°-23	37,773	2,043
N°-23	520940,986	4134774,152	N°-23	N°-24	60,584	17,820
N°-24	520959,526	4134831,829	N°-24	N°-25	16,530	316,728
N°-25	520948,196	4134843,864	N°-25	N°-26	12,878	316,265
N°-26	520939,293	4134853,169	N°-26	N°-27	47,154	229,364
N°-27	520903,510	4134822,460	N°-27	N°-28	11,907	252,766
N°-28	520892,138	4134818,933	N°-28	N°-29	29,327	286,077
N°-29	520863,958	4134827,054	N°-29	N°-30	30,765	284,225
N°-30	520834,136	4134834,614	N°-30	N°-31	40,441	290,184
N°-31	520796,179	4134848,568	N°-31	N°-32	30,491	297,199
N°-32	520769,059	4134862,505	N°-32	N°-33	17,157	257,625
N°-33	520752,301	4134858,828	N°-33	N°-34	37,982	286,528
N°-34	520715,888	4134869,633	N°-34	N°-35	32,812	286,829
N°-35	520684,481	4134879,133	N°-35	N°-1	13,991	290,672

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se modifica la Resolución de 17 de marzo de 2010, por la que aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de la Sierra», Tramo I.

VP @ 502/2008

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 17 de marzo de 2010 se aprobó el deslinde de la mencionada vía pecuaria por Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

Segundo. Don Antonio Puertas Gijón, representado por Rafael Martínez-Cañavate de Burgos, presenta escrito con fecha 15 de junio de 2010 solicitando aclaraciones relativas a la resolución de aprobación, al indicarse en esta que no estaba afectado por el deslinde a pesar de habersele notificado todas las fases del procedimiento.

Tercero. Examinado el expediente, se detecta un error en la Resolución, al no haberse considerado a este señor como afectado, y existiendo una afección, aunque mínima, en la finca de su propiedad de 294,73 metros cuadrados. Las alegaciones presentadas por el interesado fueron debidamente valoradas en la Resolución de aprobación del deslinde.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución de los procedimientos administrativos de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESUELVO

Modificar la Resolución de 17 de marzo de 2010 de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de la Sierra», Tramo I, que va desde su extremo Oeste en el casco urbano de Mòndujar, hasta su extremo Este en el entronque con la misma vía pecuaria, en el paraje conocido como Haza Clara, en el término municipal de Lecrín, provincia de Granada, incluyendo a don Antonio Puertas Gijón como afectado por el presente procedimiento en la superficie indicada en los antecedentes de hecho.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el presupuesto de la misma para el ejercicio de 2011.

El Consejo de Gobierno de la Universidad acordó con fecha 20 de diciembre de 2010, la aprobación del Proyecto de Presupuesto a remitir al Consejo Social.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Consejo Social aprobó la propuesta remitida en su sesión plenaria de 27 de diciembre de 2010.

En virtud de estos acuerdos, y en aplicación del artículo 122 de los Estatutos de la Universidad, este Rectorado ha resuelto publicar los estados de ingresos y gastos que configuran el Presupuesto de la Universidad de Málaga para el ejercicio de 2011 según los siguientes Anexos:

I. Presupuestos Generales de la Universidad.

Málaga, 2 de febrero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Presupuestos Generales de la Universidad (en euros)

Presupuestos de Ingresos

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
CAP. III - TASAS, PRECIOS PUB. Y O. INGRESOS				35.819.636
Art. 30: Venta de bienes			215.000	
300 - Venta de publicaciones propias		70.000		
301 - Venta de Fotocopias		70.000		
302 - Venta de impresos y sobres matrícula		75.000		
309 - Venta de otros bienes		0		
Art. 31: Prestación de servicios			35.604.636	
313 - Derechos de matrícula en cursos y seminarios		8.070.000		
00 Cursos para extranjeros	900.000			
01 Cursos de especialización	0			
02 Otros cursos	300.000			
04 CAP (COI)	125.000			
05 Contratos	2.200.000			
06 Convenios	2.500.000			
11 Cursos abiertos	0			
14 Masters, Expertos y Especialistas	1.000.000			
15 Titulaciones Propias	400.000			
16 Medicina Física y del Deporte	50.000			
20 Contratos Universidad-Empresa	15.000			
25 Contratos Europeos	500.000			
26 Enseñanzas Propias 1.º ciclo	80.000			
27 Enseñanzas Propias 2.º ciclo	0			
314 - Otros servicios		690.151		
00 Otros servicios (Deportes)	600.000			
01 Otros servicios (Escuela Infantil)	90.151			
315 - Derechos de Matrícula (Acceso Universidad)		1.000.000		
316 - Derechos de Matrícula (Ens. Reglada-3.º ciclo)		650.000		
317 - Derechos de Matrícula (Ens. Reglada-1.º y 2.º ciclo)		24.294.485		
00 Derechos de Matrícula (Ens. Reg.-1.º y 2.º ciclo)	17.644.685			
50 Compensación Becarios MEC	4.350.000			
51 Compensación 3.º hijo	1.000.000			
52 Compensación Becarios Junta de Andalucía	465.000			
53 Compensación Becarios Otras Administraciones	0			
54 Compensación Familia Numerosa	378.000			
55 Compensación Personal UMA	225.000			
56 Compensación Matrícula Honor COU	122.000			
57 Compensación Discapacidad	75.500			
58 Compensación Víctimas Terrorismo	9.300			
59 Compensación 3.º Ciclo Becarios Junta de A.	10.000			
60 Compensación 3.º Ciclo Becarios MEC.	15.000			
319 - Otros servicios (SCI y otras unidades funcionales)		900.000		
Art. 38: Reintegros Ejercicios Cerrados			0	
380 - Reintegros Ejercicios Cerrados		0		
CAP. IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES				132.235.337
Art. 40: De la Administración del Estado			1.282.653	
400 - del MEC		1.272.653		
401 - de otros Ministerios		10.000		
Art. 41: De Organizaciones Autónomas			6.010	

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
410 - De Organismos Autónomos		6.010		
Art. 45: De Comunidades Autónomas			130.919.674	
450 - De la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa		129.628.367		
01 De la Consej. de Innovación, C.ª y Empresa (Cap. I)	109.386.743			
02 De la Consej. de Innovación.(Contrato Progrma)	4.382.205			
03 De la Consej. de Innovación (Saneamiento/deuda)	4.561.990			
04 De la Consej. de Innov. (Plan Est. y P. Profes.)	0			
05 De la Consej. de Innovación.(Consejo Social)	120.000			
06 De la Consej. de Innov.(Financ. Cond. Auditoría)	9.929.192			
09 De la Consej. de Innova.(Becas Sócrates-Erasmus)	168.237			
10 De la Consej. de Innova. (Formación P.D.I.I)	1.080.000			
451 - De otras Consejerías		1.291.307		
00 De otras Consejerías	0			
09 Del SAS (Plazas Vinculadas)	1.291.307			
Art. 46: De Corporaciones Locales			12.000	
460 - De Corporaciones Locales		12.000		
Art. 47: De Empresas Privadas			15.000	
470 - De Empresas Privadas		15.000		
Art. 48: De familias e inst. sin fines de lucro			0	
480 - De familias e instituciones sin fines de lucro		0		
Art. 49: Del exterior			0	
490 - Del exterior		0		
CAP. V - INGRESOS PATRIMONIALES				1.246.000
Art. 52: Intereses de cuentas bancarias			500.000	
520 - Intereses de cuentas bancarias		500.000		
Art. 54: Renta de bienes			246.000	
540 - Alquiler y productos de inmuebles		240.000		
541 - Otros productos		6.000		
Art. 55: Productos de concesiones y aprovech. esp.			500.000	
550 - Productos de concesiones y aprovech. esp.		500.000		
Art. 59: Beneficios e inversiones financieras			0	
591 - Beneficios e inversiones financieras		0		
CAP. VI - ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				0
Art. 61: De las inversiones reales			0	
619 - Venta de inversiones reales		0		
CAP. VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				19.841.217
Art. 70: De la Administración del Estado			4.108.957	
700 - Del Ministerio de Educación y Ciencia		3.951.522		
01 Del MEC (Subvenciones específicas de inv.)	0			
03 Del MEC (Proyectos de Investigación)	3.439.460			
04 Del MEC (Infraestructura y equipamiento)	0			
06 Convenio Ramón y Cajal	512.062			
701 - De otros Ministerios		157.435		
01 De otros Ministerios (Subv. específicas Inv.)	157.435			
Art. 71: De Organismos Autónomos			0	
710 - De Org. Autónomos (Subv. Específ. de Investig.)		0		
Art. 75: De Comunidades Autónomas			9.215.828	
750 - De la Junta de Andalucía		9.215.828		
00 De la J. A. (Sub.Excepcional Nuevas Titulaciones)	1.648.504			
01 De la J. A. (Subv. Específicas Investigación)	1.024.304			
04 De la J. A. (Infraestructura y equipamiento)	0			
05 Becas Apoyo a la Investigación	0			
06 De la J. A. (Inversiones)	2.280.721			

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
07 Becas Convenio UMA	0			
08 De la J.A. (Infraestructura y equip. Investigación)	0			
10 De la J. A. (Complementario, FEDER, Inv.)	3.808.655			
14 De la J.A. (Programa Ramón y Cajal)	453.644			
Art. 76: De Corporaciones Locales			0	
760 - De Corporaciones Locales		0		
Art. 77: De Empresas Privadas			0	
770 - De Empresas Privadas		0		
Art. 79: Del exterior			6.516.432	
790 - Del exterior		6.516.432		
00 FEDER Inversion Genomica	1.396.017			
01 Del exterior (Subv. específicas Investigación)				
03 Proyectos FEDER (Investigación)				
07 Proyectos Europeos de Investigación				
08 Del exterior (FEDER Infraestructura)				
09 Relaciones Internacionales				
10 Del exterior (FEDER Inversiones)	5.120.415			
11 Del exterior (Aula Nortel Networks)				
CAP. VIII - ACTIVOS FINANCIEROS				458.435
Art. 82: Reintegro de préstamos			458.435	
820 - Reintegro de préstamos		258.435		
01 Del personal	258.435			
821 - Reintegro de anticipos		200.000		
01 De Subvenciones Específicas	200.000			
Art. 87: Remanente de Tesorería			0	
870 - Remanente genérico de tesorería				
CAP. IX - PASIVOS FINANCIEROS				
Art. 91: Préstamos recibidos del interior			0	
910 - Préstamos recibidos sector privado				
Art. 94: Depósitos y Fianzas recibidas			0	
940 - Fianzas recibidas				
TOTAL INGRESOS.....				189.600.625

Presupuesto de gastos

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
CAP. I: GASTOS DE PERSONAL				111.361.606
Art. 12: Funcionarios			74.510.139	
120 - Funcionarios Docentes		60.339.506		
01 Sueldo	17.829.373			
02 Trienios	4.908.841			
03 Pagas Extras	4.234.461			
04 C. Destino	12.614.409			
05 C. Especifico	7.860.156			
06 C. Por Cargo	1.234.850			
07 C. Méritos Docentes	6.101.789			
08 C. Product. (Sexenios)	2.502.076			
09 Complemento Autonómico	2.734.318			
10 Guardias Médicas y Plaza vinculada	319.233			
121 - Funcionarios PAS		12.544.737		
01 Sueldo	4.063.292			
02 Trienios	782.273			
03 Pagas Extras	1.121.120			

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
04 C. Destino	2.616.618			
05 C. Específico	3.216.072			
06 Jornada Partida	147.394			
08 Gratificación Servicios Extraordinarios	23.516			
09 C. Personal no absorbible (CPNA)	48.764			
10 Complemento de Homologación	518.554			
12 Compl. Docente	7.134			
122 - PAS Funcionario interino		1.625.896		
01 Sueldo	667.037			
03 Pagas Extras	151.946			
04 C. Destino	378.857			
05 C. Específico	407.733			
06 Jornada Partida	20.323			
Art. 13: Laborales			14.981.247	
131 - Laborales Fijos		12.302.214		
01 Sueldo	5.944.544			
02 Trienios	775.334			
03 Complemento de Categoría	2.762.266			
05 Complemento Personal	137.809			
07 Atrasos Plus Sábados y Festivos	83.882			
08 Plus Desgaste Vestuario	174.891			
10 Plus Trabajos Nocturnos	27.534			
13 Complemento de Dirección	38.645			
14 Complemento de Homologación	475.284			
15 Pagas extras	1.882.025			
132 - Laborales Eventuales		2.679.033		
01 Sueldo	1.545.691			
02 Trienios	42.771			
03 Complemento de Categoría	581.762			
04 Complemento Trabajos Nocturnos	3.608			
05 Complemento Sábados y Festivos	28.278			
06 Desgaste Vestuario	74.545			
07 Complemento de Dirección	5.262			
09 Pagas extras	397.116			
Art. 14: Personal Contratado			10.268.444	
141 - Contratados PDI		10.268.444		
01 Sueldo	5.506.542			
02 C. Destino	2.729.210			
03 Complemento Autonómico	0			
04 C. Específico	708.674			
05 Sustituciones	409.018			
06 Adaptación LRU/LOU	915.000			
Art. 16: Cuotas y P.S. a cargo del empleador			11.601.776	
160 - Cuotas Seguridad Social		11.601.776		
01 C. Conting. Comunes PAS (F.de Carrera)	3.160.019			
02 C. Conting. Comunes Laborales Fijos	3.886.270			
03 C. Conting. Comunes PAS (F.Interinos)	507.117			
04 C. Conting. Comunes Contratados PDI	3.183.310			
05 C. Conting. Comunes Laborales Eventuales	865.060			
CAP. II: GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.				22.401.558
Art. 20: Arrendamientos y cánones			590.000	
202 - Arrendamientos de edificios y otras const.		210.000		
203 - Arrendamientos de maquinaria, inst. y ut.		10.000		

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
204 - Arrendamientos de material de transporte		15.000		
205 - Arrendamientos de mobiliario y enseres		5.000		
206 - Arrendamientos de equipos p. información		225.000		
209 - Arrendamientos de otro inmovilizado mat.		125.000		
Art. 21: Reparaciones, mantenimiento y cons			2.042.969	
212 - De edificios y otras construcciones		410.000		
213 - De maquinaria, instalación y utillaje		600.000		
214 - De elementos de transporte		25.000		
215 - De mobiliario y enseres		20.000		
216 - De equipos informáticos. Docencia e Invest.		927.969		
219 - De otro inmovilizado material		60.000		
Art. 22: Material, suministro y otros			19.148.589	
220 - Material		2.910.545		
00 Material ordinario no inventariable	1.366.000			
01 Material informático no inventariable	747.008			
02 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000			
04 Material de oficina no inventariable	411.025			
05 Material de laboratorio no inventariable	280.512			
06 Material deportivo	20.000			
07 Material didactico y cultural	70.000			
09 Otro material	10.000			
221 - Suministros		1.670.000		
00 Energía eléctrica	1.200.000			
01 Combustible	20.000			
04 Agua	100.000			
09 Otros suministros	350.000			
222 - Comunicaciones		921.000		
00 Comunicaciones telefónicas	821.000			
01 Otras comunicaciones	100.000			
223 - Transportes		250.000		
224 - Primas de seguros		140.000		
225 - Tributos		6.000		
226 - Gastos diversos		2.756.044		
01 Atenciones protocolarias y representativas	300.000			
02 Publicidad, propaganda y relacion públicas	400.000			
06 Reuniones y conferencias	850.000			
07 Desplazamientos de los equipos deportivos	50.000			
08 Actividades culturales	400.000			
09 Gastos diversos: otros	320.000			
10 Inscripciones en Congresos	50.000			
12 Arbitrajes	25.000			
13 Certámenes y premios	60.000			
14 Cuotas Asociaciones	40.000			
15 Formación PAS	57.044			
16 Participación en CAP	180.000			
17 Acción Especial Cooperación Empresarial	24.000			
227 - Trabajos realizados por otras empresas		10.495.000		
00 Limpieza	5.980.000			
01 Seguridad	2.000.000			
02 Imprenta	500.000			
03 Mudanzas	100.000			
04 Asesoramiento jurídico	120.000			
06 Estudios y trabajos técnicos	450.000			

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
07 Monitores de deportes	505.000			
08 Conferencias Cursos de Extranjeros	650.000			
09 Otros	60.000			
10 Hospedaje cursos de extranjeros	130.000			
Art. 23: Indemnizaciones por razón del serv.			620.000	
230 - Dietas		620.000		
00 Concursos	30.000			
01 Tesis	125.000			
08 As. Pruebas Selectivas	325.000			
09 Otras	140.000			
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS				1.906.000
Art. 32: De préstamos del interior			1.900.000	
320 - Intereses		1.900.000		
Art. 33: Otros gastos financieros			6.000	
339 - Otros gastos financieros		6.000		
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6.541.430
Art. 48: A familias e Inst. sin fines de lucro			6.541.430	
480 - Becas y ayudas a estudiantes		2.131.163		
00 Compensación becarios J. A.	512.763			
01 Becas y ayudas a estudiantes	145.000			
02 Becas prácticas empresas	200.000			
03 Ayudas complement. Prog. internacionales	230.000			
04 Becas programas internac. (Erasmus...)	350.000			
05 Becas programa Harvard	7.000			
06 Becas Est. Intercambio	80.000			
07 Compensación Familia Numerosa	378.000			
08 Compensación Matrícula Honor y COU	122.000			
09 Compensación Discapacitados	75.500			
10 Becas Formación Enseñanza Virtual	21.600			
12 Compensación Víctimas Terrorismo	9.300			
481 - Becas y ayudas PDI		3.564.863		
00 Becas MEC (FPU)	735.925			
01 Becas MEC (FPI)	536.728			
02 Becas Apoyo Investigación	1.212.210			
03 Becas FPDI (J.A.)	1.080.000			
03 Becas Convenio UMA	0			
482 - Becas y ayudas Comunidad Universitaria		839.404		
00 Juntas y Comités de Personal	6.000			
02 Ayuda Social-Comp. tasas funcionar. UMA	225.000			
03 Gastos intercambio	37.500			
04 Ayudas Material Didáctico Personal	15.476			
05 Ayudas Material Didáctico Hijos de Personal	71.189			
06 Ayudas Guardería Externa Personal	74.285			
07 Ayudas Protésicas y Odontológicas	39.140			
08 Ayudas Discapacitados	9.466			
09 Ayudas Nacimiento y Adopción	43.332			
12 Ayudas Escuela Infantil	6.180			
13 Ayudas Intervención ocular	12.621			
14 Ayudas Comedor	89.215			
15 Premios Jubilacion	210.000			
483 - Otras ayudas		6.000		
00 Proyectos Enseñanza Virtual Planes Pilotos	6.000			
484 - Otros becarios	0	0		

Aplicación Económica	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
CAP. VI: INVERSIONES REALES				40.531.596
Art. 60: Inversión nueva			15.712.617	
603 - Material inventariable. Maquinaria y Utillaje		263.975		
00 Material inventariable. Maquinaria	238.975			
01 Material inventariable. Utillaje	25.000			
604 - Elementos de transporte		30.000		
605 - Material inventariable		1.549.498		
00 Material inventariable. Equip. Invest.	900.000			
02 Material inventariable. Mobiliario	595.520			
03 Material inventariable. Equipos de oficina	53.978			
606 - Equipos para procesos de información		710.000		
00 Equipos para procesos de información	710.000			
607 - Adquisición Fondos Bibliográficos		2.230.000		
00 Publicaciones Periódicas	1.600.000			
01 Libros	630.000			
608 - Material inventariable. Obras de arte		50.000		
609 - Gastos inversiones de carácter inmaterial		10.879.144		
01 Ayudas a la investigación	1.024.304			
03 Proyectos de investigación	3.439.461			
05 Contratos, cursos y convenios (art. 83)	4.700.000			
07 Proyectos Europeos de Investigación	500.000			
09 Relaciones Internacionales	0			
11 Proyectos Investigación FEDER	0			
12 Instituto de Salud Carlos III	157.435			
13 Contratos Inserción INEM	0			
14 Programa Ramón y Cajal	1.057.944			
Art. 61: Inversión nueva			24.818.979	
610 - Gastos en inversiones de carácter material		24.818.979		
04 Infraestructura y equipamiento J.A.	0			
06 Inversión Completa	14.493.892			
08 Infraestructura FEDER (Complementario J.A.)	3.808.655			
10 Inversiones FEDER	6.516.432			
CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS				458.435
Art. 82: Concesión de préstamos			458.435	
820 - Préstamos al personal		258.435		
821 - Anticipos de Subvenciones		200.000		
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS				6.400.000
Art. 91: Préstamos recibidos del interior			6.400.000	
910 - Préstamos recibidos del sector privado		6.400.000		
TOTAL GASTOS.....				189.600.625